

EXP-UNC: 0039761/2018

CÓRDOBA, 17 AGO 2018

VISTO

El EXP- UNC: 0039761/2018 donde el Dr. Gustavo Daniel Urenda, Legajo N° 33.828, presenta su renuncia como miembro del Comité Académico de la Carrera de Posgrado "*Especialización en Lenguaje y Comunicación Digital*" desde el 30 de junio de 2018.

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución de la Decana Normalizadora N° 381/2017 de fecha 01 de junio de 2017, el Dr. Urenda fue designado como miembro del Comité Académico de la Especialización en Lenguaje y Comunicación Digital por la Facultad de Ciencias de la comunicación

Las razones invocadas por el solicitante.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar, a partir de 30 de junio de 2018, la renuncia del Dr. Gustavo Daniel Urenda, Legajo N° 33.828 como miembro del Comité Académico de la Carrera de Posgrado "*Especialización en Lenguaje y Comunicación Digital*", por la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, notifíquese, comuníquese. Gírese a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Comuníquese a la Facultad de Lenguas de la UNC. Oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN FCC N°

 762



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba